



27 JUL 2016 ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 13

**“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2016 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL”**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG” en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 7.3.5 del reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 26 del 26 de noviembre de 2015 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2016 con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto con Recursos de la Nación.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2015, se determinó un excedente financiero con los recursos provenientes de la TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL por la suma de Cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos trece pesos m.l. (\$45.759.713), de acuerdo al análisis efectuado por el Grupo Financiero de la Secretaría General en Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que de acuerdo al artículo 221 del Decreto 2811 de Diciembre de 1974, los recursos provenientes de la aplicación de la TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL, se destinarán en su totalidad a programas de reforestación.

Que para poder ejecutar estos recursos se requiere adicionar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016 lo determinado por excedentes financieros por concepto de TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL en concordancia con el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Directivo

**ACUERDA**

**ARTICULO 1º.** Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal 2016 la suma de Cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos trece pesos m.l. (\$45.759.713) provenientes de los excedentes financieros de la TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL determinados a Diciembre 31 de 2015 distribuidos según el siguiente detalle:





**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

3000	RECURSOS PROPIOS	\$45.759.713
3200	RECURSOS DE CAPITAL	\$45.759.713
3250	RECURSOS DEL BALANCE	\$45.759.713
3252	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$45.759.713
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$45.759.713</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**C. INVERSIÓN**

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC	VALOR
520				Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado	
520	900			Intersubsectorial del Medio Ambiente	
520	900	23	2.6	Implementación de Estrategias para Adaptación al Cambio Climático	\$45.759.713
			21	Excedentes financieros	\$45.759.713
<b>TOTAL ACUERDO</b>					<b>\$45.759.713</b>

**ARTICULO 2º.** El presente Acuerdo para efectos Administrativos y fiscales rige a partir de la fecha de su aprobación.

27 JUL 2016

Dado en Santa Marta, a los

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CORPAMAG

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPAMAG

Elaboro: Martha Rojas – Stella Amador  
Revisó: Yuri Hurtado – Paul Laguna





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**LIQUIDACIÓN EXCEDENTE RECURSO ESPECÍFICO-TASA FORESTAL**  
**DICIEMBRE 31 DE 2015**

DETALLE	TOTAL DISPONIBLE Y	CUENTAS POR PAGAR Y	LIBRE
	EXIGIBLE	RESERVAS PRESUPUESTALES	DESTINACION
TASA FORESTAL	129,254,054.04	(83,494,341.04)	45,759,713.00
<b>TOTAL</b>	<b>129,254,054.04</b>	<b>(83,494,341.04)</b>	<b>45,759,713.00</b>

**OBSERVACIONES:** EN EL TOTAL DISPONIBLE SE INCLUYE EL SALDO A DICIEMBRE 31 DE BANCOS Y SE LE RESTA EL VALOR DE RESERVAS PRESUPUESTALES POR LA SUMA DE \$ 14.898.565.5, CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE DE 2015 POR \$ 68.595.775.54



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

## PLAN DE ACCIÓN Y ADICIONES PRESUPUESTALES CON TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL 2016

PROYECTOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	RECURSOS ACTUALES	META FINAL	ADICIÓN	OBSERVACIONES
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	2.6.2 Implementación de cuatro (4) Proyectos Agroforestales y/o Silvopastoriles en áreas prioritizadas	N° de sistemas agroforestal apoyados	1	57.610.351	2	45.759.713	Se aumenta la meta de sistemas agroforestales apoyados en la vigencia 2016

27 JUL 2016

13

73



Edic.21/08/2015\_Versión 10

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Commutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

FR.GD.03